



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA DEL ORIGINAL

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA,

05 OCT 2015

VISTO la Nota Informe N° 31691/15 presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al curso denominado: "DERECHO ADMINISTRATIVO- LEY 141- DECRETO NACIONAL N° 1798/80 (TEÓRICO-PRÁCTICO)", organizado por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica Regional XXIV, a cargo de la Dra. Norma Beatriz BLANCO.

Que el mismo se lleva a cabo entre los meses de agosto y noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que los objetivos del evento mencionado son reconocer los principios básicos de la evaluación; construir instrumentos de evaluación según criterios de evaluación elaborados y valorar la evaluación como puente para la identificación de los aprendizajes y la revisión de la enseñanza.

Que esta capacitación representa una herramienta fundamental para el perfeccionamiento en la práctica de la gestión y administración generando el análisis comparativo de los enfoques que interpelan el concepto de evaluación y sus caminos de instrumentación según el propósito que persiguen.

Que dicho curso se encuentra destinado a docentes, agentes de la administración y público en general, contando con una carga horaria de 26 horas reloj

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al curso denominado: "DERECHO ADMINISTRATIVO- LEY 141- DECRETO NACIONAL N° 1798/80 (TEÓRICO-PRÁCTICO)", organizado por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica Regional XXIV, a cargo de la Dra. Norma Beatriz BLANCO, que se lleva a cabo durante los meses de agosto y noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2131

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.

H.  
R.  
A.

Lic. Sandra Isabe M.  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego